





REPÚBLICA DE PANAMÁ

MOSSACK FONSECA & CO.

Abogados / Attorneys at law

Teléfonos:

(507) 205-5888

Fax:

(507) 264-2322 (507) 263-7327

(507) 263-9218

(507) 263-7914

Apartado Postal

0832-0886 W.T.C.

Panamá,

República de Panamá

COPIA NOTARIAL INSCRITA DE LA

ESCRITURA PUBLICA No. 2123

DE 21 DE FEBRERO

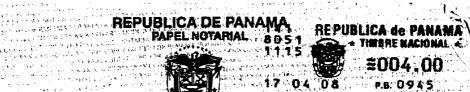
Por la Cual

la sociedad VITALIA CONSULTORES S.A., revoca el Poder Especial otorgado a favor del Doctor EDGAR SUARES ORTIZ, mediante Escritura Pública No, 1084 de 23 de enero de 2007 y a su vez confiere Poder General a favor del señor MICHELL JAQUES DELLER KLEIN.

> Protocolizada en Notaría Pública del Circuito Notarial de Panamá e inscrita en el Registro Público



Court Alle 17.04 08





Land to the

The state of the s

NOTARIA QUINTA DEL CIRCUITO DE PANAMA TATE OF A CONTRACT CONTRACTOR OF THE CONTRACT OF THE CONTRACTOR OF THE CONTRACT OF THE CONTRAC

ESCRITURA PUBLICA NUMERO DOS MIL CIENTO VEINTITRES
(2123) (gm)
Por la cual la sociedad VITALIA CONSULTORES S.A., revoca el
Poder Especial otorgado a favor del Doctor EDGAR SUARES ORTIZ,
mediante Escritura Pública No, 1084 de 23 de enero de 2007 y a
su vez confiere Poder General a favor del señor MICHELL JAQUES
DELLER KLEIN
Panamá, 21 de febrero de 2008
En la ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del
Circuito Notarial del mismo nombre, a los veintiún (21) días
del mes febrero del dos mil ocho (2008), ante mí, LICENCIADO
DIOMEDES EDGARDO CERRUD AYALA, Notario Público Quinto del
Circuito Notarial de Panamá, con cédula de identidad personal
número ocho-ciento setenta y uno-trescientos uno (8-171-301),
comparecieron personalmente, JAQUELINE ALEXANDER, mujer, mayor de
edad, casada, secretaria, panameña, vecina de esta ciudad, con cédula
de identidad personal número ocho-setecientos veintinueve-mil noventa
(8-729-1090), y VERNA DE NELSON , en su calidad de Directoras/Sub
Secretarias respectivamente, de VITALIA CONSULTORES S.A. (de
ahora en adelante denominada "la Sociedad"), una sociedad
anónima organizada y existente de acuerdo a las Leyes de
Panamá, República de Panamá, domiciliada en la República de Panamá,
debidamente registrada en la Sección de Mercantil del Registro Público
a la Ficha cinco cuatro cuatro uno cero uno (544101), Documento uno
cero tres siete dos ocho seis (1037286), a quienes conozco y mediante
documento que he tenido a la vista, me manifestaron lo siguiente:
PRIMERO: Que son directoras de la sociedad VITALIA CONSULTORES S.A.,
sociedad debidamente constituida e inscrita mediante la Ficha cinco
cuatro cuatro uno cero uno (544101), Documento uno cero tres siete dos
ocho seis (1037286) de la Sección de Mercantil del Registro Público

The property of the property o



SEGUNDO: Que de conformidad con el Artículo Décimo Cuarto Social de VITALIA CONSULTORES S.A. los negocios de la socied administrados por sus Directores. ------TERCERO: Que de conformidad con el Artículo Décimo Octavo del Pacto Social de VITALIA CONSULTORES S.A., dos de Directores de la sociedad pueden otorgar poderes generales o especiales con o sin facultades de disposición, sin necesidad de reunirse. CUARTO: Que en virtud de lo anterior, están debidamente facultadas para comparecer ante Notario Público a: ------(1) REVOCAR en todas sus partes el Poder Especial otorgado a favor del Doctor EDGAR SUAREZ ORTIZ mediante Escritura Pública No. 1084 de 23 de enero de 2007.-----(2) OTORGAR un nuevo poder General a favor de MICHEL JAQUES QUINTO: tanto, las comparecientes, en nombre Por representación de la sociedad, (1) REVOCAN en todas sus partes el PODER General a favor del doctor EDGAR SUAREZ ORTIZ, otorgado mediante Escritura Pública No.1084 de 23 de enero de 2007 (no inscrito), emitido por el Notario Octavo del Circuito de Panamá; (2) OTORGAN Poder General a favor del señor MICHEL JAQUES DELLER KLEIN, mayor de edad, de nacionalidad Ecuatoriana, identificado con Pasaporte número SF 17.387, con domicilio en Av. 6 de diciembre y Naciones Unidas, C.C. Quicentro Shopping, 4to Piso, Quito Ecuador, para que en nombre y representación de la sociedad en mención, adelante las siguientes gestiones:------1. Representar de forma permanente a la sociedad VITALIA CONSULTORES S.A., en las reuniones correspondientes a Asambleas de Accionistas ordinarias y extraordinarias de las compañías ecuatorianas en las cuales tenga con voz y voto para la toma de decisiones sobre participación,

Pode,



REPUBLICA DE PANAMA 9 REPUBLICA de PANAMA PAPEL NOTARIAL 8030 1 TIMBRE NACIONAL 9342



≋004.00 P.B. 0945

02 04 08

NOTARIA QUINTA DEL CIRCUITO DE PANAMA

los asuntos que allí se deliberen, sin perjuicio de designar a otra
persona de manera temporal o definitiva;
2. Notificar y/o solicitar al Gerente General o Representante Legal de
las compañías constituidas en la República de Ecuador en las cuales la
sociedad VITALIA CONSULTORES S.A. haya adquirido participación social,
sobre el cambio en la titularidad de las acciones, para que realice la
inscripción correspondiente en el Libro Social pertinente y se
reexpidan los títulos a nombre del nuevo accionista;
3. Diligenciar y suscribir los documentos necesarios para el registro de
inversiones extranjeras ante las autoridades ecuatorianas;
4. Diligenciar y suscribir los documentos necesarios y realizar las demás
gestiones que se deben adelantar en virtud de la inversión extranjera que
realice la sociedad VITALIA CONSULTORES S.A
El poderdante queda facultado para suscribir los documentos que fueren
necesarios, así como para recibir, entregar, sustituir y reasumir el
poder, y en general para adelantar todas las gestiones necesarias para
cumplir a cabalidad con el mandato aquí conferido.
Se expedirán las copias que soliciten los interesados. Advertí a los
comparecientes que la copia de esta Escritura debe registrarse y leída
como les fue la misma a las comparecientes, en presencia de las
testigos instrumentales, MIRZELLA TUÑON, con cédula de identidad
personal número ocho - setecientos quince - cuatrocientos uno (8-715-
401) y YAKELINE PEREZ DE CASTILLERO, con cédula de identidad personal
número ocho-quinientos tres- doscientos cincuenta (8-503-250), ambas
mayores de edad y vecinas de esta ciudad, a quienes conozco, y son
hábiles para el cargo, la encontraron conforme, le impartieron su
aprobación y para constancia la firman todos por ante mí, el Notario
que doy feESTA ESCRITURA PÚBLICA LLEVA EL NÚMERO DE ORDEN DOS
MIL CIENTO VEINTITRES(2123)
(fdo.) JAQUELINE ALEXANDER, Directora/Sub Secretaria (fdo.) VERNA





DE NELSON, Directora/Sub Secretaria --- (fdo.) MIRELLA (fdo.) YAKELINE PEREZ DE CASTILLERO --- (Fdo.) Refrendada de abogados BUFETE MF & CO., por el Abogado EDISON ERNESTO TEANO (fdo.) LICENCIADO DIOMEDES EDGARDO CERRUD AYALA, Notario Público Quinto del Circuito Notarial de Panamá. ------CONCUERDA con su original esta copia que expido, sello y firmo en la ciudad de Panamá, República de Panamá, a los veintiún (21) días del mes de febrero de dos mil ocho (2008).

DE. KELSON,

DE MEANS

TIRL YAKELINE PEREZ D

do toequeou Dereble MH A C

MORUT ALGRESIA

Notario Público, Outro de la disconsi

al Abogado SDISOU ERCESTO TENFO

Provincia: Panama

de Tomp: 2008 becaravit de Paramit.

Presentante: CARLOS MARIMON

CONLINGUIDACIÓN No.: #18708023436 | #85.0 | CONTINUE | Total Derechos: #1 | 50:00 | 10 | 0 | 0 |

Fecha y Hora: 2008/04/09 10:50:56:7

Asiento: . 63947.

Cedula: 8-245-869

netro de libellarinas de l

For intelled de Panama Africano entrole Entrega STELLARO Documentos Defectuosos

TUNGE

one of the passes that her transfer twenty Para didiyibka eya e Qeb Documentos Retirado sin Inscribir por

Cédula No.

Firma de 5 f

ing party and a

Control experience season of the control to the Market

to part of the last of the confidence of the con

医全国统一 化二类线系管系列系层系统









REPUBLICA de PAN

NOTARIA QUINTA DEL CIRCUITO DE PANAMA

Ingresado en el Registro Público de Panamá

Panamá Provincia:

Fecha y Hora: 2008/04/17 18:07:54:0

Tomo:

2008

Asiento: 70754

Presentante:

CARLOS MARIMON

Cedula: 8-245-869

Liquidación No.:

8708027029

Total Derechos:

10.00

Ingresado Por:

ESPE

Emeraldo Vindo,



inscrito en el Sistema Tecnológico de Informacion del Registro Publico de Panamá

	•
Sección de Mercantil	Ficha No. 544101 Sigla No. 5-0
Documento Radi No	1331377.
Operación realizada	acta.
Derechos de Registro B/	40.00
Derechos de Calificación	
Panama 22 d	« as- Nda 2008.



APOSTILLE

Convention de la haye du 5 octobre 1961

1 Pais PANAMA

El presente documento público

2 ha sido firmado por tauna

3 quien actua en midad utotto

4 y esta revesació del sello/timbre de

CERTIFICADO

2 4 ABR 2008

6 ei dia 5 EN Panama 7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA

B Bajo el número

D Selloffimbre

Esta Autorización ho implica responsabilidad en cuanto al contenido del documento. o

O DEL

F-544101

1331377